FICHA TECNICA GRUPO N° 1 (ALIMENTO CONCENTRADO)							
Ítem	**Dirección**	**Descripcion del elemento**	**Cantidad**	**Referencia**	**Marca**	**Justificacion de la marca**	**Presentación y tipo de medida**
1	Animales de Laboratorio	Alfalfa en cubo	4	No aplica	No aplica	No aplica	Bulto por 25 kilogramos
2	Animales Venenosos	Alfalfa peletizada para equinos	20	No aplica	Alfalfamiel	En pro de la salud y bienestar de los animales que aloja y mantiene el Instituto Nacional de Salud y de la calidad de los productos que de ellos se derivan, debe garantizar la contiuidad del suplemento con Alfalfa miel como fuente de proteína adicional, para garantizar el mantenimiento del aporte de fibra en la dieta, minimizando el riesgo de ocurrencia de patologías gastrointestinales, manteniendo la oferta protéica para proveer a los équidos del programa de producción de plasma hiperinmune una mayor capacidad de respuesta ante los esquemas de inmunización. Esta alfalfa adicionalmente contiene una relación adecuada entre Calcio y Fósforo, ayudando a prevenir el desarrollo de patologías como osteodistrofia fibrosa en los équidos del programa de producción de plasma hiperinmune.	Bulto por 40 kilogramos
3	Animales Venenosos (30) Entomología -DISP (18)	Alimento concentrado para **aves**.	48	No aplica	Ponedoras 1	Se requiere Ponedoras 1 para continuar con la dieta que se viene suministrando, para evitar la ocurrencia de afectaciones que a la salud y bienestar de los gansos (desórdenes digestivos leves, malabsorción, alergias), asociadas el cambio de dieta debido a que los ingredientes, productos y subproductos agrícolas usados por otros casa productoras no son los mismos afectando la composición nutritiva, evita también afectar la palatabilidad, forma o consistencia y por ende el consumo de los animales, asegurando así e soporte completo soporte nutricional que se busca con el alimento concentrado y su efecto positivo en la salud y bienestar de los animales.	Bulto por 40 kilogramos
4	Animales Venenosos	Alimento concentrado para **equinos.**	200	No aplica	Corcel adulto	En pro de la salud y bienestar de los animales que aloja y mantiene el Instituto Nacional de Salud y de la calidad de los productos que de ellos se derivan, debe garantizar la contiuidad del alimento concentrado Corcel adulto, para garantizar el mantenimiento del aporte de fibra en la dieta, minimizando el riesgo de ocurrencia de patologías gastrointestinales, manteniendo la oferta calórica para proveer a los équidos del programa de producción de plasma hiperinmune una mayor capacidad de respuesta ante los esquemas de inmunización. Este alimento concentrado adicionalmente contiene probióticos y fuente de cobre y zinc que favorece y estimula el sistema inmunológico, un aporte muy importante como quiera que la producción de inmunoglobulilas específicas es el objeto fundamental de los équidos usados por el INS, potenciando así la calidad del plasma hiperinmune, materia prima para la fabricación de antivenenos; lo anterior sustenta técnicamente la pertinencia de mantenimiento del alimento Corcel equinos, evitando así la ocurrencia de patologías gastrointestinales, metabólicas o alergias asociadas a la modificación o alteración de la fuente de alimento.	Bulto por 40 kilogramos
5	Animales Venenosos	Alimento concentrado para **ovinos.**	45	No aplica	Italcol Ovinos	Se requiere Italcol ovinos para continuar con la dieta que se viene suministrando, evitando así la ocurrencia de afectaciones a nivel ruminal o intestinal, que afecten la salus y bienestar de los ovinos (desórdenes digestivos leves, malabsorción, alergias), asociadas el cambio abrupto de dieta debido a que los ingredientes, productos y subproductos agrícolas usados por otros casa productoras son diferentes lo que afecta la composición nutritiva y puede cambiar la palatabilidad, forma o consistencia y por ende el consumo de los animales, asegurando así e soporte completo soporte nutricional que se busca con el alimento concentrado y su efecto positivo en la salud y bienestar de los animales.	Bulto por 40 kilogramos

FICHA TECNICA GRUPO N° 1 (ALIMENTO CONCENTRADO)							
Ítem	**Dirección**	**Descripcion del elemento**	**Cantidad**	**Referencia**	**Marca**	**Justificacion de la marca**	**Presentación y tipo de medida**
6	Animales Venenosos	Alimento concentrado para reptiles Reptomin sticks	1	No aplica	Tetra	Se requiere Reptomin sticks para continuar con la dieta que se viene suministrando a las serpientes del género Micrurus (corales verdaderas), para evitar la ocurrencia de afectaciones a su salud y bienestar (desórdenes digestivos digestivos o metabólicos o intolerancia al cambio de dieta que puede llevar estrés y muerte, malabsorción, alergias), asociadas el cambio de dieta debido a que los ingredientes, productos y subproductos agrícolas usados por otros casa productoras no son los mismos afectando la composición nutritiva, evita también afectar la palatabilidad, forma o consistencia y por ende el consumo de los animales, asegurando así e soporte completo soporte nutricional que se busca con el alimento concentrado y su efecto positivo en la salud y bienestar de los animales.	Tarro por 270 gramos
7	Grupo de Animales de Laboratorio	Alimento para **Conejos** (Ver nota 1)	6	No aplica	No aplica	No aplica	Bulto por 40 kilogramos
8	Animales Venenosos	Germen de Trigo	25	No aplica	No aplica	No aplica	Bolsa por 1 kilogramo
9	Grupo de Animales de Laboratorio	Heno para conejos	26	No aplica	No aplica	No aplica	Bolsa por 1 kilogramo
10	Animales Venenosos	Sal ovinos línea pequeñas especies	10	No aplica	Italsal ovinos	En pro de la salud y bienestar de los ovinos que aloja y mantiene el Instituto Nacional de Salud y de la calidad de los productos que de ellos se derivan, debe garantizar la contiuidad del suplemento con Italsal ovinos, como fuente de electrolitos, minerales, macro y micronutrientes para garantizar la homeóstasis de los animales para responder con salud, bienestar a las necesidades de hemoderivados que de ellos se obtienen. Esta sal ha mostrd alta palatabilidad para el rebaño del INS, asegurando su consumo en las diosis terapéuticas adecuadas y redundando en un mejor estado de salud ante altas demandas productivas.	Bulto por 20 kilogramos
11	Animales Venenosos	Suplemento equiforma.	16	No aplica	Equiforma	En pro de la salud y bienestar de los animales que aloja y mantiene el Instituto Nacional de Salud y de la calidad de los productos que de ellos se derivan, debe garantizar la contiuidad en la suplementación con multivitamínico equforma para proveer a los équidos del programa de producción de plasma hiperinmune una mayor capacidad de respuesta ante los esquemas de inmunización y mejor capacidad de mantenimiento de la homeóstasis durante los ciclos de producción de plasma hiperinmune. Lo anterior sustenta técnicamente la pertinencia de mantenimiento del suplemento multivitamínico Equiforma, evitando así la ocurrencia de patologías gastrointestinales, metabólicas o alergias asociadas a la modificación o alteración de la fuente de alimento o suplemento.	Caneca por 10 kilogramos

El alimento deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1.El alimento ofrecido debe cumplir con las directivas técnicas de alimentos para animales del ICA, DIP – 30 - 100 – 001; DIP – 30 - 100 – 002; DIP – 30 - 100 – 003; teniendo como guía la NTC 3697.
2.El alimento no debe contener aditivos farmacéuticos como anabólicos, antimicóticos, antibióticos y mucho menos contaminantes químicos o microbiológicos.
3.El alimento concentrado debe ser libre de aflatoxinas y micotoxinas
4.La presentación del alimento debe ser en pellets.
5.El alimento concentrado para équidos debe cumplir con los parámetros establecidos en la NTC5396
6.Deberá ofrecerse garantía por del tiempo de vigencia del alimento ofertado.
7.Deberá ofrecerse asistencia postventa en tiempo de respuesta no mayor a 24 horas.
8.Nota 1: El Alimento Concentrado para Conejos deberá cumplir con: Proteina minima: 18% , Grasa minima: 3% , Fibra minima: 14, Ceniza minima: 10 , Humedad máxima: 12.

Carlos Alfredo Briceño Fonseca
Coordinadora del Grupo Animales de Laboratorio
Dirección de Producción

Juan José Torres
Coordinador del Grupo Animales Venenosos
Dirección de Producción